



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N° 2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

PONE EN CONOCIMIENTO – SOLICITA INTERVENCIÓN – HACE RESERVA

DE LEY

Al Ministerio de Seguridad

Provincia de Córdoba

S _____ / _____ D

Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital
MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
SUAC DE SEGURIDAD CIUDADANA
Consulte su tramite 0971772111823
23/06/2023
RECIBIDO a las 12:48

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) – Consejo Directivo Provincial de la Provincia de Córdoba, entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial N° 2, con domicilio real en calle Entre Ríos 450 de la Ciudad de Córdoba me presento ante Ud. respetuosamente en mi carácter de secretario general; y digo:

I.- Que vengo por la presente a denunciar y a poner en conocimiento de este Ministerio Público Fiscal de la Provincia Córdoba, los hechos ocurridos el día 16/06/2023 en el marco del paro nacional convocado por esta Asociación Gremial y la Central Autónoma de Trabajadores, por ser ilegales y antisindicales.

Se le hace saber que el día viernes 16 de junio del corriente en el marco del paro nacional, oportuna y debidamente notificado a las autoridades competentes, se decidió llevar adelante medidas de fuerzas con cortes de calle y posterior movilización ante Ministerio de Trabajo de la Nación, dada la grave situación de precariedad laboral en la que se encuentran los/as trabajadores/as estatales.

Se denuncia expresamente que en el corte de calle realizado en el puente centenario cito en calle Boulevard Las Heras e Intendente Mestre, el jefe de infantería de la Provincia de Córdoba el Sr. Hernández, procedió a amedrentarme con empujones sobre mi pecho alegando tener orden de detención sobre mi persona del Sr. Fiscal Guillermo González; frente a la medida



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº 2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

de fuerza realizada y frente al corte de calle llevado a cabo. Así mismo y además de insultarme y recalcarme que "era un delincuente", procedió a amenazarnos con represiones alegando órdenes y estrategias de este Ministerio Público Fiscal. En efecto y frente a este actuar ilegítimo y antisindical, y dado que la protesta se realizó en términos pacíficos con compañeras de nuestro sindicato decidimos retirarnos del lugar citado.

Que teniendo en cuenta lo manifestado solicito se expide ante la situación que se denuncia y tome debida intervención a los fines de hacer cesar toda conducta inconstitucional y antisindical.

II.- Atento estar en juego derecho y garantías constitucionales tales como la libertad sindical (art. 14, 14 bis CN, y Tratados Internacionales - Conv. 87 y 98 OIT-, art. 4 inc. c, d y e de la ley 23.551, art. 1º ley 23.592), hago expresa reserva de iniciar las acciones legales y gremiales que correspondan.

Saluda a Ud. Atte.




FEDERICO MARTIN GIULIANI
Secretario General
ATE - CDP - Córdoba